

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
CALLE CANÓNIGO MOLINA ALONSO, 8
04071 ALMERIA**

Adjunto le remito informe, elaborado por la empresa concesionaria de este consorcio, UTE Depuración Poniente Almeriense en respuesta a la solicitud efectuada por esa Consejería, relativo a la validación IP y funcionamiento FTP sobre expediente lamina libre de la autorización AV-AL 03/06.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos indicados.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el presidente del Consorcio en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.